

Memorando Nro. SNP-SNP-2022-0010-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

PARA: Srta. Com Diana Magdalena Rivas Quintero
Directora de Comunicación Social

Srta. Mgs. Vanessa Alicia Centeno Vasco
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Daniel Eduardo Lemus Sares
Subsecretario de Planificación Nacional

Srta. Mgs. Geovanna Alexandra Orejuela Medina
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Delegación para conformación del equipo responsable del proceso de rendición de cuentas 2021.

Estimadas autoridades:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS), en sus artículos 10 y 89 señala que las instituciones y entidades del sector público están en la obligación de informar y rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus políticas, objetivos y planes, así como de la ejecución de su presupuesto y los procesos de contratación pública, con el fin de someterse a la evaluación ciudadana, en el ejercicio de su gestión en la administración de los recursos públicos.

Mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emite el Reglamento de Rendición de Cuentas.

El Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación establece entre las atribuciones de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica la de: "*Coordinar la realización del monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación y la gestión de la inversión Institucional*". Así como también, establece como atribución de la Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional la de: "*Gestionar el proceso de rendición de cuentas en cumplimiento de la normativa legal vigente*".

Bajo este contexto y en cumplimiento del reglamento establecido, las siguientes autoridades conformarán el equipo de Rendición de Cuentas 2021 de la Secretaría Nacional de Planificación:

- Subsecretario de Planificación Nacional, o su delegado;
- Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, su delegado;
- Coordinadora General Administrativa Financiera, o su delegado;
- Directora de Comunicación Social, o su delegado.

Reciba un saludo cordial.

Atentamente,



Memorando Nro. SNP-SNP-2022-0010-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jairon Freddy Merchán Haz
SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760797067001643404633.pdf
- estatuto_orgÁnico0255636001643404634.pdf

Copia:

Sra. Lcda. María Victoria Ramírez Rodríguez
Asesor 2

mg/hc/go